



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 816/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Martínez Santos contra la empresa Servicios Informáticos Mecanizados S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, visto el estado que mantiene el presente procedimiento y por motivos de reorganización de agenda de señalamientos, se acuerda la suspensión de los actos de juicio y conciliación señalados para el próximo día 13 de junio de 2016, señalándose nuevamente para el día 18 de julio de 2016 a las 11:00 horas para la celebración del acto de conciliación y en caso de no aveniencia el día 18 de julio de 2016 a las 12:15 horas para la celebración del acto del juicio ante la Señora Magistrada, quedando las partes citadas en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Informáticos Mecanizados S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.- 3022